

Núm. Vértice	Coordenadas UTM X	Coordenadas UTM Y
V 7	394.291,05	4.213.782,30
V 8	393.719,46	4.214.807,06
V 1	394.161,65	4.215.078,76

Lo que se hace público para que los posibles interesados en el expediente puedan exponer en el plazo de quince días cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 6 de mayo de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de información pública sobre propuesta de perímetro de protección Manantial La Cadena, del término municipal de Loja (Granada).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1998, de 25 de agosto, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que en el trámite de autorización de explotación de las aguas minerales del Manantial La Cadena, del término municipal de Loja, en la provincia de Granada, ha sido propuesto el siguiente perímetro de protección:

Núm. Vértice	Coordenadas X	Coordenadas Y
1 (Pp)	398.859,2	4.112.186,9
2	397.872,5	4.112.198,8
3	397.857,5	4.110.966,1
4	398.844,4	4.110.954,2

Lo que se hace público para que los posibles interesados en el expediente puedan exponer en el plazo de quince días, cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de abril de 2003, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto de servicio de transporte público regular temporal de uso general de viajeros por carretera entre Almedinilla (Córdoba) y Fuengirola (Málaga).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública el anteproyecto de referencia, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Localidades con puntos de parada: Almedinilla, Priego de Córdoba, Carcabuey, Torremolinos, Benalmádena y Fuengirola.

Calendario: Desde el 20 de junio hasta el 31 de agosto.

El anteproyecto podrá ser examinado en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, 9.ª planta; de Málaga, sita en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18; y en la Dirección General de Transportes, sita en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 de Sevilla.

Sevilla, 22 de abril de 2003.- El Director General, Rafael Candáu Rámila.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a: Liquidación de daños en los expedientes DA- 03/03, DA- 07/03, DA- 11/03, DA- 14/03 y DA17/03.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expedientes de Daños (Liquidación)

Expediente: DA03/03.
Expedientado: Coyso, S.L.
Fecha del acto: 3 de abril de 2003.

Expediente: DA- 07/03.
Expedientado: Bioche Pasquier Recondo, S.L.
Fecha del acto: 3 de abril de 2003.

Expediente: DA- 11/03.
Expedientado: Don Gabriel Membribe.
Fecha del acto: 3 de abril de 2003.

Expediente: DA- 14/03.
Expedientado: Don Luis Martínez Picón.
Fecha del acto: 3 de abril de 2003.

Expediente: DA- 17/03.
Expedientado: Family Renta Car del Sureste, S.L.
Fecha del acto: 14 de abril de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de mayo de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, de 2 de abril de 2003, recaído en el procedimiento sancionador 09/02, seguido contra don David Fernández Rodríguez por presunta infracción administrativa.

Habiéndose dictado, en el expediente 09/02, Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador con fecha 2 de abril de 2003 respecto de don David Fernández Rodríguez, con DNI 52.569.327, como presunto autor de la infracción administrativa, menos grave, tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 61 del citado Texto Legal, se indica al interesado que el texto íntegro de dicho Acuerdo así como el expediente podrá consultarlo en las Dependencias de esta Delegación Provincial, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, sito en calle Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de 9 a 14 horas, y presentar alegaciones contra el mismo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de dicho Acuerdo.

Córdoba, 6 de mayo de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Imperial de San Matías (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Imperial de San Matías (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español así como los artículos 87, 80.3 y 91 de la Ley de 17 de julio de 1958 de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

- Don Domingo Coronas Joyanes.
- Doña Carmen Román Vera.
- Doña Concepción Rosillo Zabala.
- Don Francisco Martín Pérez.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11-1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 9 de mayo de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede puesta de manifiesto del expediente en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter específico, categoría de Monumento a favor del Palacio del Pumarejo de Sevilla a los interesados que intentada la notificación de dicho trámite no ha sido posible por desconocerse el lugar donde practicarla.

Expediente: Procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter específico, categoría de Monumento a favor del Palacio del Pumarejo de Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter Específico, categoría de Monumento a favor del Palacio del Pumarejo de Sevilla y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se procede a la puesta de manifiesto del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de diez días, contando desde el día siguiente de la recepción de esta notificación para que, si lo desean, en el citado plazo, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Don Gonzalo González Rodríguez.
Don Aquilino Fraile García.
Quo Hoteles Integrados, S.L.
Doña Concepción González Velasco.
Doña Teresa González Velasco.
Asociación Alhoja.
Don Luis González.
Don Enrique Calvo Rubio.
Don Antonio González.
Don Francisco Javier Tomé González.
Don Jesús Orozco Reina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura Departamento de Protección Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Montaña Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede puesta de manifiesto del expediente en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter específico, categoría de Lugar de Interés Etnológico del Corral de San José de Sevilla a los interesados que intentada la notificación de dicho trámite no ha sido posible por desconocerse el lugar donde practicarla.

Expediente: Procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter espe-